

JDO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N°2 DE MÁLAGA

Procedimiento: Procedimiento abreviado 411/2010.

Demandado/os: **AYUNTAMIENTO DE MIJAS**

Acto recurrido: **DECRETO DE 15/03/2010**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por la parte entidad societaria recurrente y a resultas de la acumulación de autos devenida en el presente procedimiento, se solicita el dictado de una Sentencia por la que se declarase la nulidad de las resoluciones consistente en la desestimación expresa de sendos recursos de reposición contra respectivos Decretos dictados por el Ayuntamiento de Mijas de fechas, respectivamente 15 de marzo de 2010 y 24 de mayo de 2012. Ambas reclamaciones acumuladas tienen su base fáctica última en las obras llevadas a cabo por la mercantil actora en el inmueble allí identificado y sito en el término municipal de la referida entidad local.

FALLO

Se desestiman los recursos presentados.